

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACUERDO NÚMERO 0 6 2 7

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
PLANEACION ESTRATEGICA Y PROSPECTIVA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas Y Administrativas, no cuenta con programas de posgrados para ofrecerles a sus egresados en aras de continuar con su ciclo profesional.

Que la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas Y Administrativas, presentó ante las instancias académicas el documento maestro de las condiciones de calidad para la creación del Programa de Especialización en Planeación Estratégica Y Prospectiva en Convenio Con La Universidad Tecnológica De Bolívar;

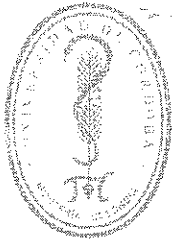
Que el programa de Especialización en Planeación Estratégica y Prospectiva busca especializar a profesionales con competencias cognitivas y prácticas, para actuar en la planeación de las organizaciones y proyectos dentro de un entorno económico inmerso en la complejidad del mundo empresarial y organizacional.

Que el Consejo Académico, en sesión del día 21 de abril de 2016, conceptuó favorablemente sobre la creación del Programa de Especialización en Planeación Estratégica Y Prospectiva En Convenio Con La Universidad Tecnológica De Bolívar;

Que el Consejo Superior, en sesión del día 10 de Mayo de 2016, aprobó la creación del Programa de Especialización en PLANEACION ESTRATEGICA Y PROSPECTIVA en Convenio Con La Universidad Tecnológica De Bolívar;

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Que de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 35 del Estatuto General, es función del Consejo Superior Universitario, expedir esta clase de actos;

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de Especialización en Planeación Estratégica y Prospectiva adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Administrativas, en convenio con la Universidad Tecnológica De Bolívar.

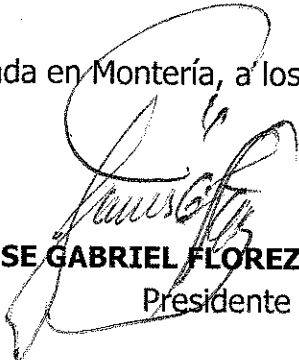
ARTÍCULO SEGUNDO: El programa de Especialización en Planeación Estratégica y Prospectiva, tendrá una duración de dos (2) semestres académicos en la modalidad presencial los días viernes de 6pm a 10 pm y los días sábados de 7 am a 12 pm, con modalidad de admisión anual.

ARTÍCULO TERCERO: A quien termine satisfactoriamente el programa de Especialización en Planeación Estratégica Y Prospectiva de la Universidad de Córdoba en convenio con la Universidad Tecnológica De Bolívar, se le otorgará el título de Especialista en Planeación Estratégica y Prospectiva, de conformidad con el Reglamento de los Programas de posgrado de la Institución y la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 10 días del mes de Mayo de 2016.


JOSE GABRIEL FLOREZ BARRERA
Presidente


RAFAEL RAMÓN PACHECO MIZGER
Secretario

Proyectó: Elkin Pineda Novoa



Comprometida con el desarrollo regional